Tetracloroetileno 99.9% GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 24/07/2013 Fecha de revisión: 05/05/2026 Reemplaza la versión de: 24/02/2025 Versión: 3.4

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto	:	Sustancia
Nombre comercial	:	Tetracloroetileno 99.9% GLR
Nombre químico	:	Tetracloroetileno
Nombre IUPAC	:	tetrachloroethylene
N° Índice	:	602-028-00-4
N° CE	:	204-825-9
N° CAS	:	127-18-4
Número de registro REACH	:	01-2119475329-28
Código de producto	:	TTCE-00P
Fórmula química	:	C2Cl4

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal	:	Uso en laboratorio

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Labbox Labware S.L.
Migjorn, 1
08338 Premia de Dalt, Barcelona
España
T +34 937 07 79 70, F +34 937 909 532
info@labbox.com, www.labbox.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia	:	+34 937 077 970 (Para información técnica_Horario de oficina) En caso de emergencia médica, llame al 112 o al número local de emergencias. 24 horas al día, 7 días por semana

País/Zona	Empresa	Número de emergencia
España	Servicio de Información Toxicológica. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid. C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid.	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos) (solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2	H315
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2	H319
Sensibilización cutánea, categoría 1	H317
Carcinogenicidad, categoría 2	H351
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis	H336
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2	H411

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de información adicional

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS07 GHS08 GHS09

Palabra de advertencia (CLP) : Atención

Indicaciones de peligro (CLP) : H315 - Provoca irritación cutánea.
H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351 - Se sospecha que provoca cáncer.
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) : P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P264 - Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación.
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P272 - Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.

2.3. Otros peligros

PBT: no relevante – no se requiere registro

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Tipo de sustancia : Monoconstituyente

Nombre	Identificador de producto	%
Tetracloroetileno	N° CAS: 127-18-4 N° CE: 204-825-9 N° Índice: 602-028-00-4 REACH-no: 01-2119475329-28	75 – 100

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. En caso de malestar, consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar suavemente con agua y jabón abundantes. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Consultar a un oftalmólogo.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagarse la boca. No provocar el vómito. Acudir urgentemente al médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de inhalación : náuseas, vómitos.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel	:	Irritación.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	:	Puede provocar una irritación ocular.
Síntomas/efectos después de ingestión	:	náuseas, vómitos.
Síntomas crónicos	:	Puede provocar somnolencia o vértigo.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	:	polvo ABC.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	:	No inflamable.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	:	Cloro. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono. humo.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios	:	Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.
Instrucciones para extinción de incendio	:	Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos.
Protección durante la extinción de incendios	:	No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal de emergencia

Equipo de protección	:	Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza. No intervenir sin equipo de protección adecuado.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención	:	Recoger el vertido.
Procedimientos de limpieza	:	Este producto y su recipiente deben eliminarse de manera segura, de acuerdo con la legislación local. Recoger el vertido. Absorber inmediatamente el producto derramado mediante sólidos inertes como arcilla o tierra de diatomeas.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver la Sección 8. Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Medidas de higiene	:	Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento	:	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
Lugar de almacenamiento	:	Proteger del calor. Almacenar en un lugar bien ventilado.

Normativa particular en cuanto al envase : Almacenar en un recipiente cerrado. Conservar únicamente en el recipiente original.

7.3. Usos específicos finales

Productos químicos de laboratorio.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Tetracloroetileno 99.9% GLR (127-18-4)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Tetrachloroethylene
IOEL TWA	138 mg/m³
	20 ppm
IOEL STEL	275 mg/m³
	40 ppm
Comentarios	skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE (EU) 2017/164
Francia - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Perchloroéthylène (Tétrachoroéthylène)
VLEP 8h (OEL TWA)	138 mg/m³
	20 ppm
VLEP CT (OEL STEL)	275 mg/m³
	40 ppm
Comentarios	Valeurs règlementaires contraignantes; substance classée cancérogène de catégorie 2
Referencia normativa	Article R4412-149 du Code du travail (réf.: INRS ED 984, 2016)
Alemania - Valores límite de exposición profesional (TRGS 900)	
Nombre local	Tetrachlorethen (Per)
AGW (OEL TWA)	138 mg/m³
	20 ppm
Factor de limitación de picos de exposición	2(II)
Comentarios	H,Y,AGS,EU
Referencia normativa	TRGS900
Grecia - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Υπερχλωροαιθυλένιο (Τετραχλωρο-αιθυλένιο)
OEL TWA	335 mg/m³
	50 ppm
OEL STEL	1000 mg/m³
	150 ppm
Referencia normativa	Π.Δ. 90/1999

Tetracloroetileno 99.9% GLR (127-18-4)	
Portugal - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Tetracloroetileno (Percloroetileno)
OEL TWA	25 ppm
OEL STEL	100 ppm
Referencia normativa	Norma Portuguesa NP 1796:2014
Rumanía - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Tetracloretilenă
OEL TWA	50 mg/m³
	7 ppm
OEL STEL	100 mg/m³
	14 ppm
Referencia normativa	Hotărârea nr. 584/2018
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Percloroetileno (Tetracloroetileno)
VLA-ED (OEL TWA)	172 mg/m³
	25 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	689 mg/m³
	100 ppm
Comentarios	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento), ae (Alterador endocrino. Hay una serie de sustancias utilizadas en la industria, la agricultura y los bienes de consumo de las que se sospecha que interfieren con los sistemas endocrinos de los seres humanos y de los animales y que son causantes de perjuicios para la salud como el cáncer, alteraciones del comportamiento y anomalías en la reproducción. Tales sustancias se denominan “alteradores endocrinos”. [Aplicación de la estrategia comunitaria en materia de alteradores endocrinos-sustancias de las que se sospecha interfieren en los sistemas hormonales de seres humanos y animales-COM (1999) 706. Comisión de las Comunidades Europeas, COM (2001) 262 final, Bruselas 14.06.2001]. En el caso del ser humano, algunas vías posibles de exposición a alteradores endocrinos son la exposición directa en el lugar de trabajo o a través de productos de consumo como alimentos, ciertos plásticos, pinturas, detergentes y cosméticos, o indirecta a través del medio ambiente (aire, agua y suelo). [Estrategia comunitaria en materia de alteradores endocrinos (sustancias de las que se sospecha interfieren en los sistemas hormonales de seres humanos y animales). Comisión de las Comunidades Europeas, COM (1999) 706 final, Bruselas 17.12.1999]. Los valores límite asignados a estos agentes no se han establecido para prevenir los posibles efectos de alteración endocrina, lo cual justifica una vigilancia adecuada de la salud).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT
España - Valores límite biológicos	
BLV	3 ppm Parámetro: Percloroetileno - Medio: Aire alveolar (fracción final del aire exhalado) - Momento de muestreo: Principio de la última jornada de la semana laboral 0,4 mg/l Parámetro: Percloroetileno - Medio: Sangre - Momento de muestreo: Principio de la última jornada de la semana laboral
Reino Unido - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Tetrachloroethylene
WEL TWA (OEL TWA)	345 mg/m³
	50 ppm

Tetracloroetileno 99.9% GLR (127-18-4)	
WEL STEL (OEL STEL)	689 mg/m³
	100 ppm
Comentarios	Sk (Can be absorbed through the skin. The assigned substances are those for which there are concerns that dermal absorption will lead to systemic toxicity)
Referencia normativa	EH40/2005 (Third edition, 2018). HSE

DNEL y PNEC

Tetracloroetileno 99.9% GLR (127-18-4)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	275 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	39,4 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	138 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	138 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	1,3 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	34,5 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	23 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,051 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,0051 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	0,0364 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	0,903 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,0903 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	0,01 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	11,2 mg/l

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:
El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. No inhalar los vapores.

Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:
Evitar toda exposición innecesaria. ISO 374-1.
Símbolo/s del equipo de protección personal:

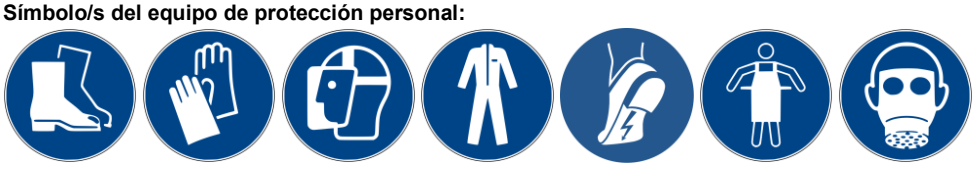

Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:
Pantalla facial

Protección ocular			
Tipo	**Campo de aplicación**	**Características**	**Norma**
Categoría II			EN 166, EN 167, EN 168

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:
Llevar ropa de protección adecuada

Protección de la piel y del cuerpo	
Tipo	**Norma**
Ropa de protección	EN 13034, EN 168 , EN ISO 13982-1, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 464

Protección de las manos:
guantes de protección

Protección de las manos					
Tipo	**Material**	**Permeabilidad**	**Espesor (mm)**	**Penetración**	**Norma**
Categoría III			0.062 mm	6 (> 480 minutos)	EN 420

Otra protección para la piel
Ropa de protección - selección del material:
Utilizar calzado de seguridad

Otra protección para la piel Ropa de protección - selección del material		
Condición	**Material**	**Norma**
		EN ISO 20345, EN 13832-1

Protección respiratoria

Protección respiratoria:
Llevar una máscara adecuada

Protección respiratoria			
Aparato	**Tipo de filtro**	**Condición**	**Norma**
Máscara con filtro	con filtro para vapores/gas		EN 405

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	:	Líquido
Color	:	Incoloro.
Apariencia	:	Transparente.
Masa molecular	:	165,83 g/mol
Olor	:	No disponible
Umbral olfativo	:	No disponible
Punto de fusión	:	-22 °C Atm. press.: 101,3 kPa Decomposition: 'no'

Punto de congelación	:	No disponible
Punto de ebullición	:	121,4 °C Atm. press.: 101,325 kPa Decomposition: 'no'
Inflamabilidad	:	No disponible
Propiedades explosivas	:	El producto no es explosivo.
Límite inferior de explosividad	:	No disponible
Límite superior de explosividad	:	No disponible
Punto de inflamación	:	No disponible
Temperatura de auto-inflamación	:	650 °C
Temperatura de descomposición	:	> 140 °C
pH	:	No disponible
Viscosidad, cinemática	:	0,53 mm²/s
Viscosidad, dinámica	:	0,9 cP
Solubilidad	:	No disponible
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	:	No disponible
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	:	2,53
Presión de vapor	:	2,5 kPa Temp.: 25 °C
Presión de vapor a 50°C	:	63,8182 hPa
Densidad	:	1,61 g/cm³ Type: 'density' Temp.: 25 °C
Densidad relativa	:	1,61 Type: 'relative density' Temp.: 25 °C
Densidad relativa de vapor a 20°C	:	No disponible
Características de las partículas	:	No aplicable

9.2. Otros datos

Otras características de seguridad

Contenido de COV	:	100 %

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Estable en las condiciones de utilización y almacenamiento recomendadas en el apartado 7.

10.2. Estabilidad química

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

No se dispone de información adicional

10.5. Materiales incompatibles

Bases fuertes. Ácidos fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Dióxido de carbono. Monóxido de carbono.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	:	No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea)	:	No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación)	:	No clasificado

Tetracloroetileno 99.9% GLR (127-18-4)	
DL50 oral rata	3005 mg/kg

Tetracloroetileno 99.9% GLR (127-18-4)	
CL50 Inhalación - Rata	3786 ppb

Corrosión o irritación cutáneas : Provoca irritación cutánea.

Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca irritación ocular grave.

Sensibilización respiratoria o cutánea : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado

Carcinogenicidad : Se sospecha que provoca cáncer.

Toxicidad para la reproducción : No clasificado

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado

Peligro por aspiración : No clasificado

Tetracloroetileno 99.9% GLR (127-18-4)	
Viscosidad, cinemática	0,53 mm²/s

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Tetracloroetileno 99.9% GLR (127-18-4)	
CL50 - Peces [1]	5 mg/l Test organisms (species): Limanda limanda
CL50 - Peces [2]	5 mg/l Test organisms (species): Oncorhynchus mykiss (previous name: Salmo gairdneri)
CE50 - Crustáceos [1]	8,5 mg/l Test organisms (species): Daphnia magna
CE50 72h - Algas [1]	3,64 mg/l Test organisms (species): Chlamydomonas reinhardtii

12.2. Persistencia y degradabilidad

Tetracloroetileno 99.9% GLR (127-18-4)	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

Tetracloroetileno 99.9% GLR (127-18-4)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	2,53

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Tetracloroetileno 99.9% GLR (127-18-4)
PBT: no relevante – no se requiere registro

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : Sustancia(s) no incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, de REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o por no tener propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

12.7. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos : No verter a la alcantarilla o a los ríos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Normativa regional sobre residuos : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

Métodos para el tratamiento de residuos : Debe seguir un tratamiento especial para satisfacer la normativa local.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) : 14 06 02* - otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados

Código HP : HP5 - “Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración”: corresponde a los residuos que pueden provocar una toxicidad específica en determinados órganos, bien por una exposición única bien por exposiciones repetidas, o que pueden provocar efectos tóxicos agudos por aspiración.
HP7 - “Carcinógeno”: corresponde a los residuos que inducen cáncer o aumentan su incidencia.
HP4 - “Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares”: corresponde a los residuos que, cuando se aplican, pueden provocar irritaciones cutáneas o lesiones oculares.
HP13 - “Sensibilizante”: corresponde a los residuos que contienen una o varias sustancias que se sabe tienen efectos sensibilizantes para la piel o los órganos respiratorios.
HP14 - “Ecotóxico”: corresponde a los residuos que presentan o pueden presentar riesgos inmediatos o diferidos para uno o más compartimentos del medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

14.1. Número ONU o número ID

N° ONU (ADR) : UN 1897

N° ONU (IMDG) : UN 1897

N° ONU (IATA) : UN 1897

N° ONU (ADN) : UN 1897

N° ONU (RID) : UN 1897

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR) : TETRACLOROETILENO

Designación oficial de transporte (IMDG) : TETRACLOROETILENO

Designación oficial de transporte (IATA) : Tetrachloroethylene

Designación oficial de transporte (ADN) : TETRACLOROETILENO

Designación oficial de transporte (RID) : TETRACLOROETILENO

Descripción del documento del transporte (ADR) (ADR) : UN 1897 TETRACLOROETILENO, 6.1, III, (E), PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE

Descripción del documento del transporte (IMDG) : UN 1897 TETRACLOROETILENO, 6.1, III, CONTAMINANTE MARINO/PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE

Descripción del documento del transporte (IATA) : UN 1897 Tetrachloroethylene, 6.1, III, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS

Descripción del documento del transporte (ADN) : UN 1897 TETRACLOROETILENO, 6.1, III, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE

Descripción del documento del transporte (RID) : UN 1897 TETRACLOROETILENO, 6.1, III, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR) : 6.1

Etiquetas de peligro (ADR) : 6.1

:



IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : 6.1

Etiquetas de peligro (IMDG) : 6.1

:



IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : 6.1

Etiquetas de peligro (IATA) : 6.1

:



ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : 6.1

Etiquetas de peligro (ADN) : 6.1

:



RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : 6.1

Etiquetas de peligro (RID) : 6.1

:



14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR) : III

Grupo de embalaje (IMDG) : III

Grupo de embalaje (IATA) : III

Grupo de embalaje (ADN) : III

Grupo de embalaje (RID) : III

14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : Sí

Contaminante marino : Sí

N.° FS (Fuego) : F-A

N.° FS (Derrame) : S-A

Otros datos : No se dispone de información adicional

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : T1

Cantidades limitadas (ADR) : 5l

Cantidades exceptuadas (ADR) : E1

Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC03, LP01, R001

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19

Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	:	T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR)	:	TP1
Código cisterna (ADR)	:	L4BH
Disposiciones especiales para cisternas (ADR)	:	TU15, TE19
Vehículo para el transporte en cisternas	:	AT
Categoría de transporte (ADR)	:	2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	:	V12
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	:	CV13, CV28
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	:	S9
Número de identificación de peligro (código Kemler)	:	60
Panel naranja	:	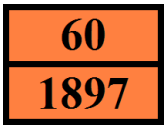
Código de restricciones en túneles (ADR)	:	E
Código EAC	:	2Z

Transporte marítimo

Cantidades limitadas (IMDG)	:	5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	:	E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	:	P001, LP01
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	:	IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG)	:	T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	:	TP1
Categoría de carga (IMDG)	:	A
Estiba y Manipulación (IMDG)	:	SW2
Segregación (IMDG)	:	SGG10
Propiedades y observaciones (IMDG)	:	Colourless liquid with an ethereal odour. When involved in a fire, evolves extremely toxic fumes (phosgene). Toxic if swallowed, by skin contact or by inhalation.

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	Y642
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	2L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	655
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	60L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	663
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	220L
Código GRE (IATA)	:	6L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	:	T1
Disposiciones especiales (ADN)	:	802
Cantidades limitadas (ADN)	:	5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	:	E1
Transporte admitido (ADN)	:	T
Equipo requerido (ADN)	:	PP, EP, TOX, A
Ventilación (ADN)	:	VE02
Número de conos/luces azules (ADN)	:	0

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	:	T1
Cantidades limitadas (RID)	:	5L
Cantidades exceptuadas (RID)	:	E1
Instrucciones de embalaje (RID)	:	P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	:	MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	:	T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID)	:	TP1
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	:	L4BH
Disposiciones especiales para las cisternas RID (RID)	:	TU15
Categoría de transporte (RID)	:	2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	:	W12
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	:	CW13, CW28, CW31
Paquetes exprés (RID)	:	CE8
N.° de identificación del peligro (RID)	:	60

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)	
Código de referencia	**Aplicable en**
3.	Tetracloroetileno 99.9% GLR
3(b)	Tetracloroetileno 99.9% GLR
3(c)	Tetracloroetileno 99.9% GLR

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021)

Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590)

Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No incluido en el REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso.

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV	:	100 %

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No incluida en la lista de precursores de explosivos (UE)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No incluida en la lista de precursores de drogas (UE)

Normativas nacionales

Dinamarca

Normativa nacional danesa : Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto
Las mujeres embarazadas o en período de lactancia que trabajen con el producto no deben estar en contacto directo con él.
En caso de que una empleada esté embarazada o en periodo de lactancia y utilice o esté expuesta a este producto en el trabajo, el empleador debe en todos los casos realizar una evaluación de riesgos laborales. La evaluación debe considerar tanto el grado de peligrosidad de la exposición como su intensidad y duración. La decisión del empleador de permitir que una mujer embarazada o en período de lactancia realice una tarea específica debe tomarse en función de sus condiciones laborales concretas. Consúltese también la Guía WEA, A.1.8-7, sobre el entorno laboral de las empleadas embarazadas y en período de lactancia.
Durante el uso y la eliminación se deben cumplir los requisitos de las autoridades danesas del entorno laboral relativas al trabajo con sustancias carcinógenas
Contiene sustancia/s o está incluido en la lista indicativa de disolventes orgánicos de Dinamarca, presente en el anexo 3.4.1 de la Guía WEA C.0.1-1: Tetrachloroethene (1994) (127-18-4)

Francia

Enfermedades laborales	
Código	Descripción
RG 12	Enfermedades profesionales causadas por los siguientes hidrocarburos halogenados alifáticos: diclorometano; triclorometano; tribromometano; triyodometano; tetrabromoetano; cloroetano; 1,1-dicloroetano; 1,2-dicloroetano; 1,2-dibromoetano; 1,1,1-tricloroetano; 2-bromopropano; 1,2-dicloropropano; tricloroetileno; tetracloroetileno; dicloroacetileno; triclorofluorometano; 1,1,2,2-tetracloro-1,2-difluoroetano; 1,1,1-tricloro-2,2,2-trifluoroetano; 1,1-dicloro-2,2,2-trifluoroetano; 1,2-dicloro-1,1-difluoroetano; 1,1-dicloro-1-fluoroetano
RG 84	Enfermedades causadas por disolventes orgánicos líquidos para uso profesional: hidrocarburos líquidos cíclicos o alifáticos, saturados o insaturados, y sus mezclas; hidrocarburos halogenados líquidos; nitroderivados de hidrocarburos alifáticos; alcoholes; glicoles, éteres de glicol; cetona, aldehídos; éteres alifáticos y cíclicos, incluido el tetrahidrofurano; ésteres; dimetilformamida y dimetilacetamina; acetonitrilo y propionitrilo; piridina; dimetilsulfona y dimetilsulfóxido

Alemania

Clase de peligro para el agua (WGK) : WGK 3, Muy peligrosa para el agua (Clasificación según AwSV; No ID 287).
Contenido de COV : 100 %

Países Bajos

SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen : La sustancia no figura en la lista
SZW-lijst van mutagene stoffen : La sustancia no figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding : La sustancia no figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Vruchtbaarheid : La sustancia no figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling : Tetracloroetileno figura en la lista

Polonia

Normativa nacional polaca	:	Ley de 25 de febrero de 2011 sobre las sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial de la República de Polonia nº 63, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial, 2019, punto 1225). Ley de 14 de diciembre de 2012 sobre residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia 2013, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial 2020, punto 797). Anuncio del presidente de la Cámara de Representantes de la República de Polonia, fechado el 19 de octubre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto sobre gestión de envases y residuos de envases (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2016, punto 1863, en su forma enmendada). Decreto del Ministro de Medio Ambiente, de 14 de diciembre de 2014, sobre el catálogo de residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2014, punto 1923). Ley sobre el transporte de mercancías peligrosas, de 19 de agosto de 2011 (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2011, nº 227, punto 1367 en su forma enmendada; texto consolidado, 2020, punto 154). Reglamento del Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales, de 12 de junio de 2018, relativo a los niveles máximos permitidos de concentración e intensidad de agentes nocivos para la salud en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, punto 1286 en su versión modificada). Anuncio del Ministro de Sanidad, fechado el 9 de septiembre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto del Ministro de Sanidad del 30 de diciembre de 2004 sobre la salud y la seguridad en el lugar de trabajo relacionadas con la exposición a agentes químicos en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, 16 de septiembre de 2016, punto 1488). Reglamento del Ministerio de Salud, de 2 de febrero de 2011, sobre ensayos y mediciones de agentes nocivos para la salud en el entorno laboral (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.° 33, punto 166 en su forma enmendada). Reglamento del Ministerio de Medio Ambiente, de 9 de diciembre de 2003, relativo a las sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.° 217, punto 2141). Acuerdo ADR: Declaración del Gobierno de 13 de marzo de 2023 sobre la entrada en vigor de las enmiendas a los Anexos A y B del Acuerdo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), firmado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (J. o. L. 2023, punto 891) Reglamento del Ministro de Salud de 25 de agosto de 2015 sobre el método de señalización de lugares, tuberías, recipientes y tanques utilizados para almacenar o contener sustancias o mezclas peligrosas (D.O. 2015, artículo 1368, en su forma enmendada)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 16: Otra información

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.